

**INSTITUTO DE LA JUDICATURA**

**PROGRAMA GENERAL DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y  
ACTUALIZACIÓN 2013**



## Programa General de Formación, Capacitación y Actualización 2013

### Índice

	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>I. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN INICIAL</b>	9
1.1. Cursos de Formación Inicial para Escribientes	9
1.2. Cursos de Formación Inicial para Actuarios	9
1.3. Cursos de Actualización para Actuarios de los Municipios de Morelia y Zamora	9
1.4. Cursos de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia	10
1.5. Cursos de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia	10
1.6. Cursos de Formación Inicial para el Personal Auxiliar del Nuevo Sistema de Justicia Penal	10
<b>II. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CAPACITACIÓN</b>	11
2.1. Diplomado en Interpretación y Argumentación Jurídicas (Cuarta edición)	11
2.2. Ciclo de Actividades de Capacitación Permanente para los Jueces del Nuevos Sistema de Justicia Penal (Jueces orales y jueces de ejecución de sanciones penales)	11
2.3. Diplomado en Gestión Administrativa en Sede Judicial	12
2.4. Informática Judicial	12
2.4.1. Informática Judicial – Distrito Judicial Morelia	12
2.4.2. Cursos Regionales de Informática Judicial	13
2.5. Programa de Capacitación Continua para Jueces Orales Mercantiles	13
2.6. Capacitación en Oralidad Mercantil para el Personal de los Juzgados Orales Mercantiles	15
2.7. Curso de Capacitación en Habilidades Directivas	15
2.8. Curso de Inglés Jurídico (Niveles básico e intermedio)	15

<b>III. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESPECIALIZACIÓN</b>	<b>16</b>
3.1. Especialidad en el Sistema Penal Acusatorio y Adversarial (Primera generación, Primer semestre)	16
3.2. Especialidad en Impartición y Administración de Justicia (Quinta generación, Primer semestre)	16
3.3. Maestría en Derecho Posterior a la Especialidad (Segunda generación, Primer semestre)	17
<b>IV. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ACTUALIZACIÓN</b>	<b>18</b>
4.1. Seminario–Taller de Mediación y Conciliación en el Ámbito Judicial	18
4.2. Seminario–Taller de Actualización en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género	18
4.3. Seminario–Taller “El Sistema de Recursos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. La Praxis de la Jurisdicción Federal”	19
4.4. Seminario–Taller “La Segunda Instancia en el Contexto del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial. Perspectivas Comparadas”	19
4.5. Seminario–Taller “Problemática de la Adopción en Sede Judicial”	20
4.6. Taller de Actualización en Sistema de Gestión Ambiental	20
4.7. Taller de Actualización en Materia de Protección Civil	21
4.8. Talleres de Relaciones Humanas	22
4.8.1. Taller de Relaciones Humanas en Sede Judicial (Cuarta etapa)	22
4.8.2. Taller de Relaciones Humanas para Áreas Administrativas	22
4.9. Taller de Actualización en Archivonomía	23
4.10. Taller de Cómputo Forense e Informática Jurídica	23
4.11. Taller de Delitos Informáticos	23
4.12. Seminario–Taller “Derecho Informático y Nuevas Tecnologías en el Ámbito Judicial”	24
4.13. Seminario–Taller “Hacia una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales en el Poder Judicial del Estado de Michoacán”	24
4.14. Seminario–Taller “Innovación Doctrinal y Jurisprudencial en el Derecho de	25

Familia”

<b>V. EDUCACIÓN JUDICIAL A DISTANCIA</b>	<b>25</b>
5.1. Creación y Fortalecimiento de la Unidad de Educación Judicial a Distancia	25
5.2. Curso a Distancia sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos del 2011 (Segunda edición)	26
5.3. Diplomado a Distancia en Materia de Derechos Humanos (Primera edición)	26
5.4. Curso a Distancia sobre la Reforma Constitucional en Materia de Amparo y su Ley Reglamentaria	26
5.5. Curso a Distancia sobre Informática Judicial	27
<b>VI. CONFERENCIAS</b>	<b>27</b>
6.1. Conferencia “El Arbitraje en Materia Mercantil”	27
6.2. Conferencia “Los Derechos de las Víctimas en el Nuevo Contexto Constitucional Mexicano”	27
6.3. Ciclo de Conferencias “Retos y Perspectivas en la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal” (en coordinación con INACIPE)	28
6.4. Ciclo de Conferencias “La Aplicación de los Estándares Internacionales en Materia de Prevención de la Tortura en México” (en coordinación con INSYDE)	28
6.5. Ciclo de Conferencias “Exigencias Éticas y Función Jurisdiccional	29
<b>VII. PRESENTACIONES DE LIBROS</b>	<b>29</b>
7.1. Presentación del libro <i>Las Sentencias Constitucionales Atípicas en el Derecho Comparado y en la Acción de Inconstitucionalidad Mexicana</i> del Dr. Giovanni A. Figueroa Mejía	29
7.2. Presentación del Libro <i>La Cláusula de Interpretación Conforme</i> , del Dr. José Luis Caballero Ochoa.	29
<b>VIII. PUBLICACIONES</b>	<b>30</b>
8.1. Revista <i>Debate Procesal Civil Digital</i>	30

<b>IX.</b>	<b>COMPILACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA LOCAL</b>	<b>30</b>
<b>X.</b>	<b>COMPILACIÓN DE JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL</b>	<b>31</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura, en su calidad de órgano auxiliar de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, tiene entre otras funciones coadyuvar en la administración y desarrollo de la Carrera Judicial, así como en la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial.

Para ello, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como en la fracción VI del artículo 18 de la normativa reglamentaria del Instituto de la Judicatura, se presenta el *Programa General de Capacitación* del personal del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año judicial 2013.

En este sentido, el Instituto de la Judicatura centrará su trabajo principalmente a partir de tres grandes líneas estratégicas de acción. En primer lugar, la consolidación y ampliación de la oferta de programas académicos, haciendo énfasis en el nivel de posgrado a través de especialidades y maestrías. En segundo lugar, la regionalización de programas académicos. En tercer lugar, pero no por ello menos importante, se propone como estrategia de acción, la creación de la unidad académica de educación judicial a distancia, así como la puesta en marcha de una serie de programas académicos que tengan como base las herramientas tecnológicas, las modalidades y proyección de dicho tipo de educación.

Lo anterior, sin menoscabar la atención y el esfuerzo dirigidos a fortalecer los programas de formación inicial para las diferentes categorías que comprende la carrera judicial, en atención a las necesidades del servicio y la conformación de las respectivas reservas, siempre atendiendo los lineamientos de la Comisión de Carrera Judicial, de la que el Instituto depende orgánicamente.

Asimismo, se propone, como parte complementaria del Programa General de Capacitación, generar la propuesta de reestructuración orgánica del Instituto de la Judicatura a fin de que sus funciones sustantivas se optimicen en aras de una mayor eficacia y eficiencia

Ahora bien, con respecto al desarrollo e implementación de los programas académicos, en el contexto de la regionalización, la propuesta para este año, es darle continuidad a dicho proceso, pero ahora dirigiendo la capacitación principalmente a actuarios y escribientes, así como al personal de los juzgados menores.

Es conveniente también resaltar que a partir de la reforma constitucional federal, se han experimentado importantes procesos de reestructuración y ordenamiento en la judicatura del Estado, por lo que la propia dinámica organizacional sirve como referente cuando se trata de determinar el número de cursos para aspirantes a ocupar alguna categoría de la Carrera Judicial; de manera que se estima conveniente ofertar una edición del *Curso para Secretarios Proyectistas* y una para *Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia*, así como uno más para las categorías de *Actuario* y *Escribientes*. A cada uno de estos programas académicos de formación inicial, se les agregará un módulo nuevo sobre perspectiva de género en la impartición de justicia.

La capacitación permanente de los operadores del Nuevo Sistema de Justicia Penal (jueces orales, jueces de ejecución de sanciones y personal auxiliar de las nuevas oficinas judiciales) será un rubro que no puede descuidarse en este Plan General de Capacitación correspondiente al año judicial 2013. Ello con miras a la más intensa preparación de quienes integrarán, por parte de la judicatura michoacana, las dos primeras regiones en que se pondrá en marcha, durante 2014, el proceso penal oral y adversarial. De igual manera, no se descuidará la capacitación y actualización de los titulares de la segunda instancia en materia penal, pues el sistema de recursos en el contexto del Nuevo Sistema de Justicia Penal exige que también las magistrados y los magistrados tengan las herramientas técnicas y de argumentación que se precisan para

desarrollar su función bajo los nuevos principios y reglas de la oralidad y adversarialidad penal.

Finalmente, debe precisarse que de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la promoción de los servidores públicos se hará a través de la Carrera Judicial, en la que se tomará en cuenta, entre otras, la preparación y eficiencia de éstos; en consecuencia, los *Seminarios* y *Talleres* realizados por el Instituto serán objeto de evaluación para establecer criterios objetivos de medición del desempeño de quienes prestan sus servicios en el Poder Judicial del Estado.



## **I. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE FORMACIÓN INICIAL**

### **1.1. Cursos de Formación Inicial para Escribientes**

Para la categoría de escribiente, se propone realizar la novena edición del *curso de Formación Inicial para Escribientes*, mismo que podría iniciar dentro del primer trimestre del año. Es importante señalar que en esta edición del *Curso*, se incluirán los módulos de “Relaciones humanas y “Derechos humanos”

### **1.2. Cursos de Formación Inicial para Actuarios**

En la categoría de actuarios, la iniciativa se dirige a realizar el *Décimo Segundo Curso de Formación Inicial para Actuarios del Poder Judicial*, mismo que podría iniciar dentro del primer trimestre del año. Es importante señalar que en esta edición del *Curso*, además de los módulos nuevos que se incluirán en los programas académicos de formación inicial, se contempla la incorporación de otros temas que tengan incidencia en la adquisición de mejores prácticas y perfeccionamiento de habilidades para los alumnos.

### **1.3. Curso de Actualización para Actuarios de los Municipios de Morelia y Zamora**

Aspecto importante será el referido a la preparación y puesta en marcha del proyecto de Centrales de Actuarios que se prevé para Morelia y Zamora a lo largo de 2013, de conformidad con las instrucciones y lineamientos del Consejo del Poder Judicial a través de la Comisión de Carrera Judicial.

De ahí, entonces, se propone el diseño, la estructuración e implementación del programa académico de actualización para los actuarios adscritos a tales poblaciones, a efecto de que estén debidamente capacitados y puedan

desempeñar sus responsabilidades en el marco de las nuevas centrales de comunicaciones procesales.

#### **1.4. Cursos de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia**

Por lo que ve a esta categoría, se proyecta implementar la décima edición del *Curso de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas*, misma que podría iniciar en el segundo trimestre del año en curso.

#### **1.5. Curso de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia**

Se prevé una décima primera edición del *Curso de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia*, que se desarrollará durante el primer semestre del 2013.

#### **1.6. Cursos de Formación Inicial para el Personal Auxiliar del Nuevo Sistema de Justicia Penal**

Debido a la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, y en virtud de la conformación de la nueva oficina judicial, se prevé la primera edición del *Curso de Formación Inicial para el Personal Auxiliar del Nuevo Sistema de Justicia Penal* (Primera Región), que se desarrollará durante el segundo semestre del 2013.

## **II. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CAPACITACIÓN**

### **2.1. Diplomado en Interpretación y Argumentación Jurídicas**

Debido a la demanda de este programa académico, se propone la realización de la cuarta edición, dividiéndola en tres módulos de 60 sesenta horas, con el objetivo de facilitar a los participantes la comprensión y el acercamiento a las modernas teorías de la interpretación y de la argumentación jurídica.

Esta actividad estaría dirigida específicamente a Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Secretarios de Acuerdos de Sala, así como para Secretarios Proyectistas de Juzgado y Secretarios Proyectistas de Sala, con un total de 180 ciento ochenta horas de capacitación, y podría desarrollarse en el segundo semestre del 2013.

La temática de esta edición del *Diplomado* es la misma que en las tres ediciones previas, debido a que se consideró que era la adecuada y cumple las expectativas de los participantes.

### **2.2. Ciclo de Actividades de Capacitación Permanente para los Jueces del Nuevo Sistema de Justicia Penal (Jueces orales y jueces de ejecución de sanciones penales)**

Ante la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, prevista para el mes de febrero del 2014, y con el objetivo de continuar la intensa capacitación de los servidores públicos que fungirán como jueces orales y de ejecución de sanciones, se prevé el diseño y estructuración de una serie de actividades académicas que incidan en la optimización de los recursos humanos ya formados pero que requieren perfeccionar sus técnicas y habilidades para un mejor desempeño de sus funciones jurisdiccionales.

En este sentido, se propone un ciclo de actividades de capacitación para los jueces del Nuevo Sistema de Justicia Penal durante el año 2013, que implique la realización de una actividad cada mes, a fin de consolidar los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridas por las y los jueces orales y de ejecución de sanciones penales.

### **2.3. Diplomado en Gestión Administrativa en Sede Judicial**

Tomando como base la muy positiva experiencia del *Seminario–Taller de Actualización para el Personal Administrativo*, el Instituto propone transformar dicho programa en diplomado, cuyo objetivo sería coadyuvar en la formación y capacitación del servidor público en la gestión administrativa en las oficinas judiciales, a través de las herramientas y técnicas idóneas para ello. El diplomado se prevé para el segundo semestre del año 2013.

### **2.4. Informática Judicial**

Con el objetivo de capacitar al personal del Poder Judicial en el área de informática judicial, sobre el manejo de *word* y aquellos programas informáticos que se considere necesario, se propone la realización de los Cursos de Informática Judicial.

#### **2.4.1. Informática Judicial – Distrito Judicial Morelia**

Por lo que respecta a los *Cursos de Informática Judicial* con sede en la ciudad de Morelia, se propone dar continuidad a dicho programa académico, implementando la quinta edición, cuya finalidad seguirá siendo la de capacitar y actualizar a todos los servidores públicos del Poder Judicial, interesados en aprender y reforzar sus conocimientos sobre informática, concretamente en los programas de *windows: microsoft word, powerpoint, excel* e internet.

De esta manera, la iniciativa consiste en dos cursos por bloque: uno, que incluye *windows, microsoft word* e internet; el otro, *powerpoint* y *excel*, los cuales se programarían alternativamente en el primer semestre del año, para luego repetir el orden durante el segundo semestre, que se realizarán en el distrito judicial de Morelia.

#### **2.4.2. Cursos Regionales de Informática Judicial**

En relación a los *Cursos Regionales de Informática Judicial*, y debido a la gran demanda de capacitación por parte de los servidores públicos del Estado y al compromiso que tiene en Instituto de la Judicatura con la actualización de todo el personal del Poder Judicial del Estado, se propone continuar con la implementación de la cuarta edición de los *Cursos Regionales de Informática Judicial* en diversas sedes del Estado. La determinación de las sedes regionales se hará en base a las necesidades específicas que se detecten, así como en las experiencias previas.

La temática que se propone aborden dichos *Cursos*, será la misma sugerida para el programa de capacitación informática para el distrito judicial de Morelia, y también comprenderá las mismas modalidades.

#### **2.5. Programa de Capacitación Continua para Jueces Orales Mercantiles**

El 16 de diciembre de 2010 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las reformas al Código de Comercio que implementan los juicios orales en materia mercantil. Por instrucciones del Consejo, el Instituto llevó a cabo la capacitación inicial de los que eventualmente ocuparán la titularidad de dichos órganos judiciales, así como de los que integran la reserva, concluyendo con éxito dicho programa.

Ahora bien, dado que el periodo de *vacatio legis* fue ampliado hasta el mes de junio de 2013, se considera oportuno aprovechar tal coyuntura para fortalecer la formación de

tales servidores públicos, así como del personal que integrará estos órganos jurisdiccionales. Por lo anterior, se propone la implementación de un *Programa de Capacitación Continua para Jueces Orales Mercantiles*, cuya finalidad principal es la de realizar una serie de paneles de discusión y análisis, mesas de trabajo, foros, conferencias y chats mediante un sistema electrónico, en materia oral mercantil.

La realización del programa se prevé durante todo el año 2013, realizando las actividades por lo menos cada dos meses. El objetivo del programa es que jueces orales mercantiles puedan ampliar sus conocimientos, tener estancias prácticas en aquellas entidades federativas en donde se haya implementado el juicio oral mercantil, compartir sus conocimientos con los demás jueces y satisfacer sus dudas por medio del análisis y discusión de la labor que desempeñan en sus juzgados.

El programa está dirigido por supuesto para los jueces orales mercantiles (que se encuentren en la reserva) y, en algunas sesiones que se considere relevante, magistrados civiles.

## **2.6. Capacitación en Oralidad Mercantil para el Personal de los Juzgados Orales Mercantiles**

De la misma manera, es ineludible la capacitación para el personal de la oficina judicial oral mercantil, por lo que se propone *Cursos de Capacitación en Materia de Juicios Orales Mercantiles*, dirigido especialmente al personal de dichos órganos de primera cognición, es decir, a los Secretarios de Acuerdos, Actuarios y Escribientes.

El desarrollo de los cursos se propone para el primer semestre del año y podría impartirse en el Distrito Judicial de Morelia, así como en los distritos judiciales donde se instauren los juzgados orales mercantiles.

## **2.7. Curso de Capacitación en Habilidades Directivas**

De igual manera se propone la realización del *Curso de Capacitación en Habilidades Directivas*, cuyo verificativo tendría lugar el segundo trimestre del 2013, y que estará dirigido a los titulares de áreas tanto jurisdiccionales como administrativas.

En dicho *Curso* se impartirán módulos como liderazgo, comunicación, proceso de solución de problemas, proceso de solución de conflictos, negociación, estadística proactiva y toma de decisiones. El objetivo principal es que los titulares de las diferentes áreas del Poder Judicial tengan un trato adecuado con su personal y el resto de la población que hace uso de sus servicios.

## **2.8. Curso de Inglés Jurídico (Niveles básico e intermedio)**

Para el 2013 se propone la impartición de los módulos “básico” e “intermedio”, que comprenden las dos primeras etapas del *Curso de Inglés* que se inició el año pasado en esta materia. Los participantes tanto de la modalidad residencial como semiresidencial, cubrirán un total de 8 horas por semana. El inicio del nivel básico se prevé para el primer bimestre del año.

### **3. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ESPECIALIZACIÓN**

#### **3.4. Especialidad en el Sistema Penal Acusatorio y Adversarial (Primera generación, Primer semestre)**

Con motivo de la reforma constitucional en materia de seguridad pública y justicia penal del 18 de junio de 2008, el Instituto considera que se debe implementar un mecanismo de capacitación permanente, por lo que se propone la puesta en marcha del programa académico de *Especialidad en el Sistema Penal Acusatorio y Adversarial*, con una duración de tres semestres.

Debe señalarse que este programa académica se había previsto para 2012, sin embargo, la implementación de una diversidad de actividades académicas y la atención que se debió dar a acciones emergentes, pospuso la implementación de esta *Especialidad*.

Por lo anterior, se prevé el inicio de dicho programa académico para el segundo trimestre del año, debido a que en el primero se hará la convocatoria y selección de los participantes.

#### **3.5. Especialidad en Impartición y Administración de Justicia (Quinta generación, Primer semestre)**

A partir de la respuesta que la *Especialidad* obtuvo entre los integrantes del Poder Judicial, y de los Convenios General y Específico con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la División de Estudios de Posgrado de su Facultad de Derecho, se propone una nueva generación de la *Especialidad*, la cual podría ofertarse a Jueces, Magistrados, Consejeros, Secretarios de Acuerdos y Secretarios Proyectista de Primera o Segunda Instancia, como también a



Secretarios de Acuerdos de Juzgados Menores y escribientes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

El esquema de contenidos sustantivos y de operatividad serían los mismos que en las ediciones previas, con las adecuaciones pertinentes por tratarse de la quinta cohorte generacional.

### **3.6. Maestría en Derecho Posterior a la Especialidad (Segunda generación, Primer semestre)**

La segunda generación de la *Maestría* se planea para el primer semestre del 2013, en virtud de que la tercera generación de la *Especialidad en Impartición y Administración de Justicia* terminó en el mes de abril del 2011.

Por lo que respecta al Claustro Académico, el Instituto, en coordinación con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, revisará el desempeño de los docentes ya evaluados en este Programa Académico con el fin de proponer el de la segunda generación.

## **4. PROGRAMAS ACADÉMICOS DE ACTUALIZACIÓN**

### **4.1. Seminario–Taller de Mediación y Conciliación en el Ámbito Judicial**

Atendiendo a la situación que actualmente existe en los juzgados de primera instancia mixtos, en materia civil y juzgados comunales en torno a la conciliación, como una de las etapas de los procedimientos, así como previendo el panorama que se pudiera presentar en los juzgados precitados, y de acuerdo a los decretos legislativos respecto a la implementación de la conciliación y la mediación como medios alternativos de solución de conflictos en estas materias, y por tanto, la participación activa de los titulares de los diversos órganos jurisdiccionales en la sustanciación de los mismos, exige una preparación adecuada para la obtención de la mayor eficacia posible en la aplicación de dichos medios, se propone para el primer semestre del 2013, la implementación de un *Seminario–Taller de Mediación y Conciliación en el Ámbito Judicial*.

Dicho programa estaría dirigido especialmente a jueces de primera instancia, menores y comunales, competentes para conocer de asuntos mercantiles, civiles y familiares, así como en la audiencia preliminar en materia mercantil, exclusivamente por lo que ve a la conciliación o mediación.

### **4.2. Seminario–Taller de Actualización en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género**

En cumplimiento a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, en el ámbito específico de los instrumentos internacionales protectores de los derechos de las mujeres y por virtud de los compromisos adquiridos por el Poder Judicial del Estado, es que el Instituto de la judicatura propone la realización del *Seminario–Taller de Actualización en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género*, en el segundo semestre del año 2013.

#### **4.3. Seminario–Taller “El Sistema de Recursos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. La Praxis de la Jurisdicción Federal”**

A raíz de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los servidores públicos requieren de una constante capacitación en torno al procedimiento que envuelve a este nuevo sistema de justicia. Es por esto, que se prevé la realización de *Seminario–Taller “El Sistema de Recursos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. La Praxis de la Jurisdicción Federal”*, con el objetivo de capacitar a los operadores jurídicos en el procedimiento y, sobre todo, conocer los medios de impugnación que se prevé en el juicio oral.

Este programa académico se prevé tenga verificativo el primer semestre del año 2013 y constituye la continuación (complemento) del programa de capacitación que se efectuó en la segunda semana del mes de diciembre del año próximo pasado, participando las y los magistrados penales, y que concluyó exitosamente.

#### **4.4. Seminario–Taller “La Segunda Instancia en el Contexto del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial. Perspectivas Comparadas”**

Por lo que respecta a la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado, es importante que los operadores jurídicos tengan conocimiento de la forma en que en otros países llevan a cabo el procedimiento oral penal, como el caso de Chile.

En este sentido, y en la perspectiva de la implementación del nuevo proceso penal acusatorio y oral en la entidad para febrero de 2014, se considera pertinente la propuesta de llevar a cabo un *Seminario–Taller* que prevea un estudio comparado del mismo y su aplicación en el contexto mexicano. De ahí, entonces, que pueda ser viable el *Seminario–Taller “La Segunda Instancia en el Contexto del Sistema Penal Acusatorio y Adversarial. Perspectivas Comparadas”*, cuya realización se concretaría durante el primer semestre del año 2013.

#### **4.5. Seminario–Taller “Problemática de la Adopción en Sede Judicial”**

Una de las principales preocupaciones del Poder Judicial en el contexto jurídico familiar es precisamente la adopción.

En tal virtud, y tomando en cuenta que es de suma importancia emprender la promoción, objeto y estudio de la figura de la adopción, además de que se considera necesario poseer un marco jurídico homogéneo, con el cual se establezcan y uniformen los criterios que regulen la adopción, ya sea en el plano local como internacional, se prevé la implementación del *Seminario–Taller “Problemas Comunes de la Adopción en Sede Judicial”*, cuyo objetivo es tratar los problemas comunes que se presentan en la labor jurisdiccional en torno a esta institución jurídica, para el primer semestre del año 2013.

#### **4.6. Taller de Actualización en Sistema de Gestión Ambiental**

Las instituciones están cada vez más interesadas en que las actividades que realizan no impliquen repercusiones negativas en el medio ambiente, esto debido a los cambios climatológicos y a las medidas nacionales e internacionales que se han tomado para tal efecto.

Por esto, el Instituto de la Judicatura propone para el 2013 la realización de un *Taller de Actualización en Sistema de Gestión Ambiental*, dirigido principalmente para jueces, magistrados y titulares de áreas del Poder Judicial del Estado.

El objetivo de la actividad académica es que los participantes cuenten con las herramientas necesarias para poder hacer un manejo adecuado de los materiales que utilizan en la labor diario ellos y su personal. De igual manera, se pretende concientizar a los participantes de la importancia que tiene el reciclaje de los elementos de trabajo de la oficina judicial y los procedimientos que se tienen que seguir para realizar dicha labor.

El programa que se propone constituye la continuidad de las actividades que se desarrollaron el año próximo pasado en este ámbito específico de concientización medioambiental.

#### **4.7. Taller de Actualización en Materia de Protección Civil**

La seguridad y protección del personal del Poder Judicial de Estado es fundamental, por ello se debe contar con las herramientas básicas para saber qué hacer en caso de cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con el área laboral.

De esta manera, el Instituto propone la realización de un *Taller de Actualización en materia de Protección Civil*, que estará dirigido para todo el personal del Poder Judicial del Estado, y que brindará a los participantes las herramientas necesarias para proporcionar protección y asistencia en caso necesario.

El mencionado *Taller* se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2013.

#### **4.8. Talleres de Relaciones Humanas**

##### **4.8.1. Taller de Relaciones Humanas en Sede Judicial (Cuarta etapa)**

Debido a los resultados favorables obtenidos del *Taller de Relaciones Humanas con Enfoque de Liderazgo* que se implementó en el 2010, y que fue dirigido a los titulares de los juzgados de primera instancia de las áreas jurisdiccionales del poder judicial del Estado, y del *Taller de Relaciones Humanas en Sede Judicial, Segunda Etapa*, dirigido específicamente a Secretarios de Acuerdos y Secretarios Proyectistas de Juzgados de Primera Instancia, y que se desarrolló en el periodo 2011 y 2012, se propone la continuidad de dicho programa, pero ahora dirigido

tanto a Actuarios como a Escribientes de los juzgados de primera instancia, tanto mixtos como especializados, así como al personal de los juzgados menores del Estado.

El desarrollo del mencionado *Taller* está previsto para el primer semestre del 2013, y se contempla su realización por sedes, al igual que la etapa pasada.

#### **4.8.2. Taller de Relaciones Humanas para Áreas Administrativas**

De igual manera, durante esta anualidad se pretende cubrir la capacitación en todas las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado, por lo que se propone el desarrollo de un *Taller en Relaciones Humanas*, dirigido para todo el personal de dichas áreas, es decir, tanto para los titulares, como para el personal de apoyo.

La implementación de dicho *Taller* está prevista para el segundo semestre del año, y se propone su desarrollo en la Ciudad de Morelia.

#### **4.9. Taller de Actualización en Archivonomía**

Para el segundo semestre de 2013 se propone la implementación de un *Taller para Archivistas del Poder Judicial*, cuyo programa estará dirigido al personal del Archivo Judicial del Supremo Tribunal de Justicia y a los servidores públicos de los juzgados y salas que desempeñan esta labor.

El *Taller* contará con la participación de personas especializadas en estas áreas que participarán como ponente, para garantizar que se instruya al personal de manera adecuada.

#### **4.10. Taller de Cómputo Forense e Informática Jurídica**

Es indispensable, sobre todo en la actualidad, que los servidores públicos cuenten con la capacitación suficiente en informática jurídica. Por lo anterior, se hace hincapié en la capacitación continua del personal del Poder Judicial en esta área tecnológica.

Por tanto, se prevé la realización del *Taller de Cómputo Forense e Informática Jurídica* para el segundo semestre del año 2013.

#### **4.11. Taller de Delitos Informáticos**

Las innovaciones de las Tecnologías de la Información generan una serie de problemas que los operadores jurídicos deben resolver en el desarrollo de su función judicial.

Lo anterior es evidente, de manera más concreta, en el ámbito penal, donde se han originado y desarrollado aspectos que pretenden reprimir y punir las conductas ilícitas que se realizan al amparo y con los recursos de naturaleza informática. En este sentido, es importante capacitar a los servidores públicos en el área del Derecho informático y abordar la problemática que plantean los denominados “delitos informáticos”.

Es por lo anterior que se propone el *Taller “Delitos informáticos”* para el segundo semestre del año 2013, dirigido a todo el personal de la judicatura que esté interesado.

#### **4.12. Seminario–Taller “Derecho Informático y Nuevas Tecnologías en el Ámbito Judicial”**

Uno de los objetivos del Poder Judicial del Estado es que sus servidores públicos cuenten con las habilidades necesarias para llevar a cabo un uso adecuado de las herramientas tecnológicas, a fin de poder desarrollar de una manera más eficaz y eficiente su labor jurisdiccional, en torno al Derecho Informático.

En tal virtud, se propone el *Seminario–Taller “Derecho Informático y Nuevas Tecnologías en el Ámbito Judicial”*, mismo que tendría una carga horaria de 40 horas, y se verificaría en el segundo semestre del año 2013.

#### **4.13. Seminario–Taller “Hacia una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales en el Poder Judicial del Estado de Michoacán”**

La protección judicial de los datos personales del ciudadano, al constituir un derecho humano, resulta trascendental. De ahí, entonces, la capacitación, en este tema, de todos los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. Por tanto, se prevé la realización del *Seminario–Taller “Hacia una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales en el Poder Judicial del Estado de Michoacán”*, en el segundo semestre del año 2013.

#### **4.14. Seminario–Taller “Innovación Doctrinal y Jurisprudencial en el Derecho de Familia”**

El programa académico *Seminario–Taller “Innovación Doctrinal y Jurisprudencial en el Derecho de Familia*, tiene por objetivo transmitir a los empleados del Poder Judicial del Estado conocimientos entorno a la evolución y los avances que recientemente han manifestado las instituciones que conforman el Derecho de Familiar, aportados por la



doctrina y la jurisprudencia tanto nacional como internacional, ámbito que ha experimentado un extraordinario y vigoroso dinamismo y que no puede ser soslayado por los operadores judiciales.

En este sentido, se prevé su realización para el primer semestre del año 2013.

## **5. EDUCACIÓN JUDICIAL A DISTANCIA**

### **5.1. Creación y Fortalecimiento de la Unidad de Educación Judicial a Distancia**

Con el objetivo de capacitar al mayor número posible de servidores públicos del Poder Judicial del Estado, el Instituto de la Judicatura propone la creación de una Unidad de Educación Judicial a Distancia, cuya propósito y objetivo será el diseño, instrumentación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas académicos a distancia que se oferten a todos los servidores públicos de la judicatura que, por distancia, les resulta complicado participar en los programas académicos que se ofrecen tanto de forma residencial como, inclusive, semiresidencial.

La estrategia que plantea la educación judicial a distancia implica el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas que ya se han desarrollado para optimizar tiempos, recursos humanos y materiales y hacer la capacitación más eficaz y eficiente.

Durante diciembre del año judicial 2012 se desarrolló exitosamente el primer programa académico a distancia, siendo los resultados obtenidos muy satisfactorios. En tal virtud, dado que la modalidad de educación a distancia precisa y exige una configuración y estructura específicas, se propone la creación de esta área dentro del Instituto de la Judicatura que tendrá a su cargo todas y cada una de las actividades académicas a distancia.

## **5.2. Curso a Distancia sobre la Reforma Constitucional en Derechos Humanos del 2011 (Segunda edición)**

Dada la enorme aceptación y los buenos resultados obtenidos en el 2012 con la primera edición del *Primer Curso de Educación a Distancia sobre las Reformas Constitucionales del 2011*, se tiene programado realizar en el año 2013 una segunda edición de dicho curso.

## **5.3. Diplomado a Distancia en Materia de Derechos Humanos (Primera Edición)**

Tomando en cuenta la importancia que tiene informar y mantener actualizados al mayor número de funcionarios judiciales posibles en los temas relativos a los Derechos Humanos se pretende ofertar este programa académico en la modalidad de diplomado virtual y a distancia sobre estas temática, y cuya implementación se pretende desarrollar en la segunda mitad del año en curso.

## **5.4. Curso a Distancia sobre la Reforma Constitucional en Materia de Amparo y su Ley Reglamentaria**

Por lo que respecta a las reformas de la Ley de Amparo y tomando en cuenta la importancia de actualizar al mayor número de servidores públicos posibles en los en este tema, se pretende ofertar un curso virtual sobre *La Reforma Constitucional en Materia de Amparo y su Ley Reglamentaria*, mismo que se pretende desarrollar en la segunda mitad del año en curso.

## **5.5. Curso a Distancia sobre Informática Judicial**

Uno de los principales objetivos del Poder Judicial es mantener la constante actualización de todos los servidores públicos de las diferentes materias que tengan relación con su labor jurisdiccional, como el caso de informática judicial. En este sentido, se propone el *Primer Curso a Distancia sobre Informática Judicial*, mismo que se pretende desarrollar en el primer semestre del año 2013.

## **6. CONFERENCIAS**

### **6.1. Conferencia “El Arbitraje en Materia Mercantil”**

A efecto de tocar el tema de los medios alternativos de solución de controversias en materia mercantil se tiene pensado llevar a cabo una conferencia magistral sobre el arbitraje en la materia mercantil, misma que sería impartida por el Dr. Oscar Cruz Barney. Dicho evento se propone realizar en la primera mitad del año en curso.

### **6.2. Conferencia “Los Derechos de las Víctimas en el Nuevo Contexto Constitucional Mexicano”.**

Toda vez que el tema de los derechos de la víctimas es de la mayor actualidad e importancia a la luz de la recientemente emitida Ley General de Víctimas y pronto deberá emitirse también la legislación estatal, estableciéndose obligaciones para las diversas autoridades y de todos los ámbitos competenciales.

En tal virtud, se tiene contemplado realizar una conferencia sobre dicha temática durante los primeros meses de este año, siendo el expositor propuesto el Maestro Silvano Cantú

Martínez, uno de los expertos en la materia a nivel nacional y cuya participación en la elaboración de dicha normativa fue relevante.

### **6.3. Ciclo de Conferencias “Retos y Perspectivas en la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal” ( en coordinación con el INACIPE)**

En virtud de haberse celebrado en enero del año en curso un convenio general de colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), se tiene pensado realizar un Ciclo de Conferencias que aborden, desde diferentes perspectivas, los retos y los desafíos en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Los ponentes serían propuestos por el INACIPE y las fechas y temas específicos calendarizados durante el año judicial que transcurre.

### **6.4. Ciclo de Conferencias “La Aplicación de los Estándares Internacionales en Materia de Prevención de la Tortura en México (en coordinación con INSYDE)**

En el marco del programa y campaña nacional en contra de la tortura en México se tiene pensado invitar al Dr. Ernesto López Portillo Vargas Director Ejecutivo del Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) para que imparta una conferencia sobre dicha temática. Este evento se tiene pensado desarrollar en el segundo semestre del año en curso.

### **6.5. Ciclo de Conferencias “Exigencias Éticas y Función Jurisdiccional”**

Una de las principales encomiendas que tiene el operador jurídico, es actuar con ética en su desempeño laboral. Es importante concientizar al operador jurídico en su recto desempeño y conducta ideal, promoviendo para ello valores y principios. Con el fin de

coadyuvar en esta labor, se prevé la realización del *Ciclo de Conferencias "Exigencias Éticas y Función Jurisdiccional"*, para el segundo semestre del año 2013.

## **7. PRESENTACIONES DE LIBROS**

Poniendo énfasis en su labor de difusión de la cultura jurídica y sobre temas relevantes, el Instituto de la Judicatura propone realizar una serie de presentaciones de libros, como lo ha venido haciendo. En este caso se tienen por el momento contemplado dos presentaciones, que son mencionadas a continuación.

### **7.1. Presentación del Libro *Las Sentencias Constitucionales Atípicas en el Derecho Comparado y en la Acción de Inconstitucionalidad Mexicana*, del Dr. Giovanni A. Figueroa Mejía.**

La presentación del texto del Dr. Figueroa Mejía se tiene contemplado presentarse en la primera mitad del presente año.

### **7.2. Presentación del Libro *La Cláusula de Interpretación Conforme*, del Dr. José Luis Caballero Ochoa.**

La presentación del libro del Dr. José Luis Caballero se tiene programada para el segundo semestre del año.

## **8. PUBLICACIONES**

### **8.1. Revista *Debate Procesal Civil Digital***

La revista *Debate Procesal Civil Digital* es un documento de fácil consulta y de publicación trimestral, que el Consejo del Poder Judicial del Estado pone al alcance de todas aquellas personas que están interesadas en la temática procesal, a través de la página web del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Por lo que el Instituto de la Judicatura ofrece continuar con la publicación de dicha *Revista*, y por tanto, la elaboración de los números XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XXXIX.

## **9. COMPILACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA LOCAL**

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo prevé, en su artículo 84, que la Comisión de Carrera Judicial tendrá a su cargo la investigación, la compilación de la jurisprudencia, el acervo bibliográfico, el archivo histórico y las tareas editoriales del Poder Judicial, auxiliándose con el Instituto de la Judicatura. En relación con lo anterior, el numeral 93, fracción II del mismo cuerpo normativo, prevé como atribuciones del Instituto de la Judicatura, compilar, sistematizar y publicar la jurisprudencia que emita el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En este sentido, se propone la coadyuvancia del Instituto en la elaboración de criterios para depurar las tesis relevantes de jurisprudencia, acuñadas tanto por las salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como por los jueces de primera instancia.

## **10. COMPILACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA INTERAMERICANA**

Se tiene programado iniciar en el presente año de 2013 un proyecto consistente en subir a la página web del Poder Judicial una liga en la cual se vayan compilando los criterios más importantes de jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que vayan surgiendo de manera concreta y comentada, de tal suerte que los juzgadores y demás operadores jurídicos del

Estado de Michoacán conozcan su contenido y vayan introduciéndose, de manera paulatina, en la aplicación de dicha jurisprudencia a los casos que les compete conocer y resolver.